



Tras revés de Corte, va Presidente por ley vs. factureros

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó ayer que alista una Reforma Constitucional para que la defraudación fiscal sea catalogada como delito grave, luego de un revés dado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que definió como inconstitucional la prisión preventiva oficial para los llamados "factureros".

"Me molestó mucho la resolución de los mi-

nistros de la Corte de impedir la detención o la aprehensión preventiva a delincuentes de cuello blanco, la detención preventiva oficial para quienes se dedican a la defraudación abiertamente", expresó en conferencia de prensa.

En ese sentido, desacordó que en el gobierno de los expresidentes Calderón y Peña Nieto fue excesivo el tema de las facturas falsas, el cual, dijo, fue un fenómeno que duró 10 años.

"Que no estén pensando que porque ya hubo la modificación, y hay que buscar la forma de modificar la Constitución para que vuelva otra vez, volver de nuevo a una iniciativa, pedirle a los constitucionalistas que nos orienten de cómo hacerle para que sea delito

grave la defraudación fiscal", señaló.

Por otra parte, indicó que antes de que termine su sexenio enviará la iniciativa deusteridad republicana para que nadie gane más que el Presidente.

"Antes de que me vaya voy a enviar la iniciativa deusteridad republicana. No puede ser que con amparos, que con triquiñuelas legaloides, estén ganando más que lo que gana el Presidente", dijo.

Durante el sexenio del presidente López Obrador se han reformado 56 artículos de la Constitución, al corte del 18 de noviembre de 2022, de acuerdo con la Cámara de Diputados; la última reforma constitucional fue en materia de Guardia Nacional. / MARCO FRAGOSO